



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387) 425-5408 - Fax (0387) 425-5449

República Argentina

Salta, 30 de Diciembre de 2020

EXP-EXA: 8.183/20

RESCD-EXA. N° 184-20

VISTO:

Las actuaciones mediante las cuales la Ing. Silvina Mariana GONZALEZ personal docente de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, solicita ayuda económica con cargo al Fondo de Capacitación Docente, para solventar gastos de pasajes y/o viáticos para la realización de un curso de Formadores en Certificación en Etiquetado de Viviendas a realizarse durante el mes de Marzo de 2020 en la ciudad de Buenos Aires;

CONSIDERANDO:

Que, Comisión de Docencia e Investigación aconseja otorgar ayuda económica a la Ing. Silvina Mariana GONZALEZ a través del Fondo de Capacitación Docente.

Que, Comisión de Hacienda, aconseja otorgar la suma de PESOS TRECE MIL (\$ 13.000,00), como ayuda económica para ser utilizada de acuerdo a lo solicitado por la Ing. Silvina Mariana GONZALEZ, a través del Fondo de Capacitación Docente.

Que, con fecha 02 de Diciembre del 2020, el Consejo Directivo de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS aprobó por unanimidad, los Despachos de la Comisión de Hacienda y de Docencia e Investigación.

Que, este es el Cuerpo, el que tiene que distribuir los fondos de Capacitación Docente según lo establece el Art. 1° de la Resolución CS N° 554/11 rectificatoria de la Resolución CS N° 229/91.

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propia;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su Sesión Ordinaria del 02 de Diciembre de 2020)**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Otorgar de acuerdo a lo establecido en el Art. 1° de la Res. 554/11, Ayuda Económica a la Ing. Silvina Mariana GONZALEZ, personal Docente de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, por la suma de PESOS TRECE MIL (\$ 13.000,00), con cargo al Fondo de Capacitación Docente de esta Unidad Académica, para



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387) 425-5408 - Fax (0387) 425-5449

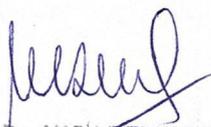
República Argentina

solventar los gastos en concepto de pasajes y/o viáticos para la realización del curso de Formadores en Certificación en Etiquetado de Viviendas (CEV) organizado por la Dirección Nacional de Eficiencia Energética de la Secretaría de Energía de la Nación.-

ARTICULO 2: Imputar el gasto que demande lo dispuesto en el artículo precedente, FONDO DE CAPACITACION DOCENTE de la Facultad de Cs. Exactas conforme a lo establecido en Res. CS N° 380/91.

ARTÍCULO 3°: Dejar establecido que el mencionado docente, deberá presentar una detallada y oportuna rendición de cuentas de los gastos ante el Departamento de Rendición de Cuentas de esta Unidad Académica, hasta cubrir la suma asignada, o en defecto realizar la correspondiente devolución de los fondos no utilizados.

ARTÍCULO 4°.- Hágase saber y comuníquese a la: Ing. Silvina Mariana GONZALEZ y a la Dirección General Administrativa Económica para su toma de razón y demás efectos.


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. DANIEL HOYOS
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa

RESCD-EXA. N° 184-20